SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 4472806.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 22.505.160 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS, DISEÑO GRAFICO Y FOTOGRAFIA DIGITAL, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad 5.Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de

rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices. 20. Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo. 21. Verificar y registrar asistencia a los aprendices en la herramienta tecnológica de aprendizaje e informar las inconsistencias a la coordinación académica de su correspondencia, con el fin de mantener actualizada la información acorde a las políticas de calidad de la entidad. 22. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 23. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 24. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 25. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 26. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 27. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de formación. 28. Entregar al equipo de Sofía, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo. 29. Hacer evaluación correspondiente a los recursos asignados. 30. Participar en los comités ordinarios y extraordinarios citados de manera formal por la coordinación académica del programa asignado. 31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Obligaciones generales que deben cumplir los contratistas. a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. g. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el

parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. h. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente..

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Mes(es) y 6 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **25 DE ENERO DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE JUNIO DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 19.595.056

SUPERVISOR: MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 32.865.021 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$ 19.595.056
Valor Ejecutado	$ 14.068.245
Saldo Pendiente a Cancelar al Contratista	$ 3.768.280
Saldo a Liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

XPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Mayo de 2023

Señor (a)
MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **4472806**
Coordinador Académico Gestión
Gestión
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2023

Referencia: No 4472806 del año 2023

KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.505.160 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Gestión, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: e). un pago correspondiente al mes de Mayo de 2023 por valor de (2.009.749). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 0550488432103809 Davivienda, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de Junio de 2023.

OBJETO:
Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS, DISEÑO GRAFICO Y FOTOGRAFIA DIGITAL, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir, de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad.	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Elaboración y	Tecnólogo En Animacion 3d (Ficha-2671251), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2558508),

		planificación de guías de aprendizaje de los programas: Tecnólogo En Animacion 3d (Ficha-2671251), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2558508), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2620653)	Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2620653)
2	Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad.	Ajustes al proyecto formativo de los programas: Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales, Tecnólogo En Animacion 3d.	Tecnólogo En Animacion 3d (Ficha-2671251), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2558508), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2620653)
3	Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional sofia plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices.	Seguimiento asistencia y actividades en las plataformas Sofía plus y Territorium.	Tecnólogo En Animacion 3d (Ficha-2671251), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2558508), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2620653)
4	Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación.	Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación. Fundamentos y Técnicas de Diseño Gráfico, Lenguaje Visual, Origenes, Etapas en el Proceso de Diseño	Tecnólogo En Animacion 3d (Ficha-2671251), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2558508), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2620653)

		Gráfico. Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, Animación 3D.	
5	Participar activamente en los procesos de investigación aplicada e innovación, autoevaluación de programas y otros programas misionales del centro según la programación especifica asignada y acorde a los lineamientos y directrices requeridas por el líder del area respectiva.	Participación en reuniones Senova.	Tecnólogo En Animacion 3d (Ficha-2671251), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2558508), Tecnólogo En Desarrollo Medios Graficos Visuales (Ficha-2620653)

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9450146143 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA
Contratista
C.C. No. 22.505.160

Recibí a satisfacción:

MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA
Supervisor(a) Contrato 4472806 de 2023
Coordinador Académico Gestión

INFORME MAYO 2023

INSTRUCTORA: KELY SUESCÚN ALDANA



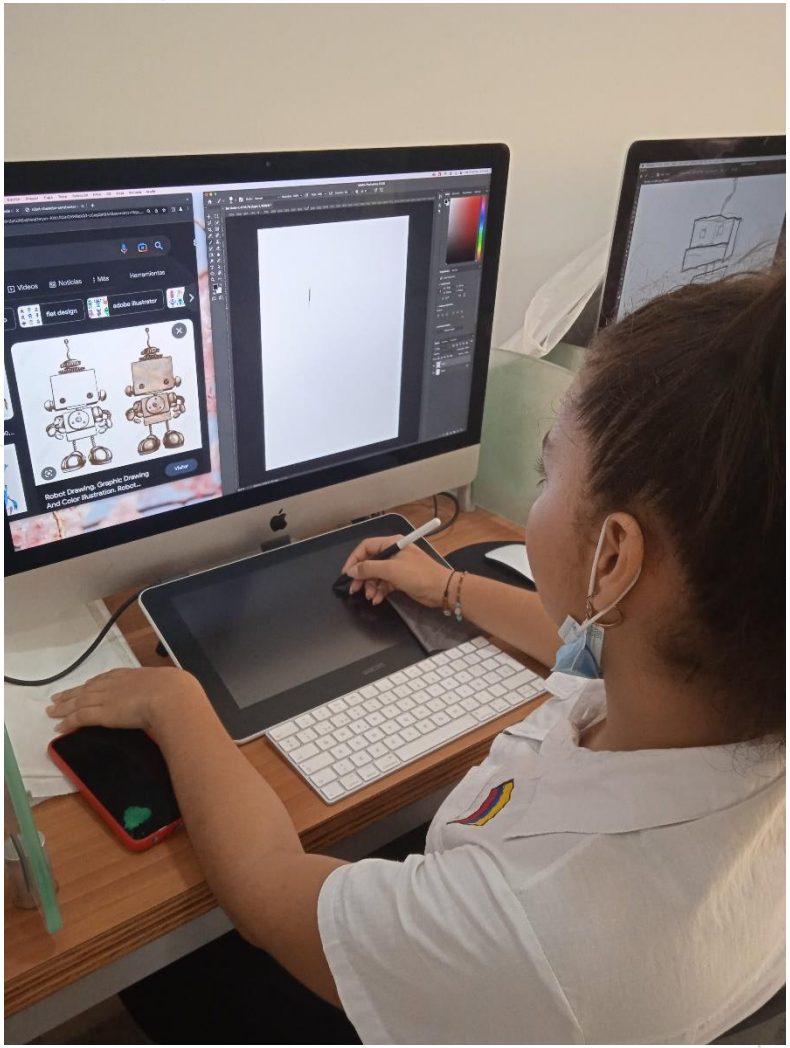
TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN 3D (FICHA-2671251)- MULTIMEDIA 2 -CENTRO INDUSTRIAL



Ficha de Caracterización:		2671251 - ANIMACION 3D.										
Estado:		EN EJECUCION										
Fecha del Reporte:		30/01/2023										
					ABRIL				MAYO			
Tipo de	**Número de**	**Nombre**	**Apellidos**	**20**	**21**	**27**	**28**	**4**	**5**	**11**	**12**	
TI	1042247114	JESSICA JULIETH	ACOSTA RODRIGUEZ	TARDE	TARDE	S	TARDE	TAR	S	S	S	
TI	1046426865	ANGEL ARNOVIS	ARDILA ARDILA	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1048305886	KELLY ESTELA	ARGUELLO	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1044604167	DANNA ALEXA	BEJARANO SALCEDO	S	N	N	TARDE	S	S	S	N	
CC	1069469446	JUSTIN JHUSETH	CAMPO SIERRA	N	N	N	N	N	N	N	N	
CC	1042439069	EDUARDO LUIS	CONRADO PADILLA	N	S	S	TARDE	S	N	S	N	
TI	1128125706	KEINER YESID	DE LEON CAMPO	S	S	N	N	S	S	S	S	
CC	1001889635	CESAR LUIS	DELGADO ECKERTH	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1002209695	JHON LUIS	DURÁN GARCÍA	TARDE	S	S	S	N	RET	RET	RET	
CC	107920693	GUALTER NAYITH	ESCALANTE JANACETH	S	S	N	N	S	S	S	S	
TI	1130266812	JAROL EGIDIO	ESTRADA HINCAPIE	S	S	S	S	S	S	N	S	
TI	1042849751	JUAN PABLO	FRANCO RODRIGUEZ	S	N	S	S	S	S	S	S	
CC	1046692128	SANTIAGO ANDRES	GUIZADO PEREZ	N	S	C. MED	S	S	N	S	S	
CC	55226837	JENNIFER NEREIDA	HERNANDEZ TORRES	TARDE	S	S	TARDE	TARD	N	RET	RET	
CC	1002001319	MANUEL SANTIAGO	HINCAPIE MEDRANO	N	N	N	N	N	N	N	N	
TI	1130265832	SEBASTIAN	JIMENEZ VILORIA	S	S	S	S	S	S	S	S	
TI	1043662562	JORGE ENRIQUE	LOPEZ CUADROS	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1043964004	SANTIAGO JOSE	LOPEZ RODRIGUEZ	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1129526793	SAILEN YAIRET	LUCENA HEREDIA	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1143449484	REYNALDO	MEZA SANTIAGO	S	S	S	RMO SI	S	S	S	S	
CC	1000066061	CAMILO ANTONIO	MUÑOZ ALVARADO	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1127615928	MARIA VALENTINA	ORCASITA MENDOZA	TARDE	S	S	TARDE	TARD	S	S	S	
CC	1042242311	LUIS EDUARDO	ORTIZ COTES	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1002212047	JURGEN DAVID	PAEZ RIQUETT	NC. MÉ	S	S	TARDE	S	S	S	S	
TI	1042246807	AILYN PAOLA	PEREA LEYTON	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1043126828	JESUS DAVID	PRENS CAMACHO	S	S	S	S	S	S	S	S	
TI	1130266455	VALENTINA	RIVERA GOMEZ	S	S	S	S	S	S	S	S	
TI	1044609237	JOSÉ DAVID	TOVAR PANTOJA	S	S	S	S	S	S	S	S	
CC	1045701723	ERICK JOSE	VILLAVECES ROJAS	S	S	S	TARDE	S	S	S	N	

TECNÓLOGO EN DESARROLLO MEDIOS GRAFICOS VISUALES (FICHA-2558508)-

AMBIENTE PRODUCCION MULTIMEDIA, NODO INDUSTRIAS CREATIVAS

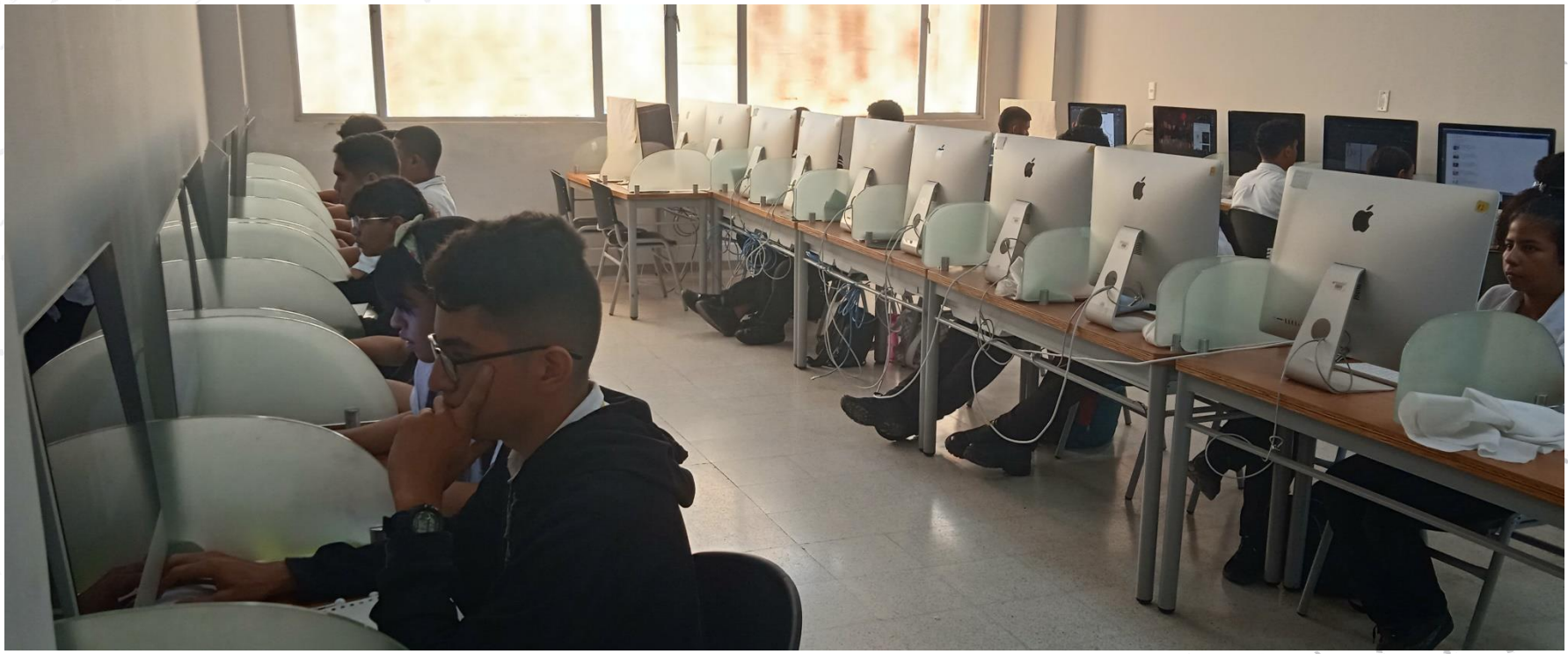


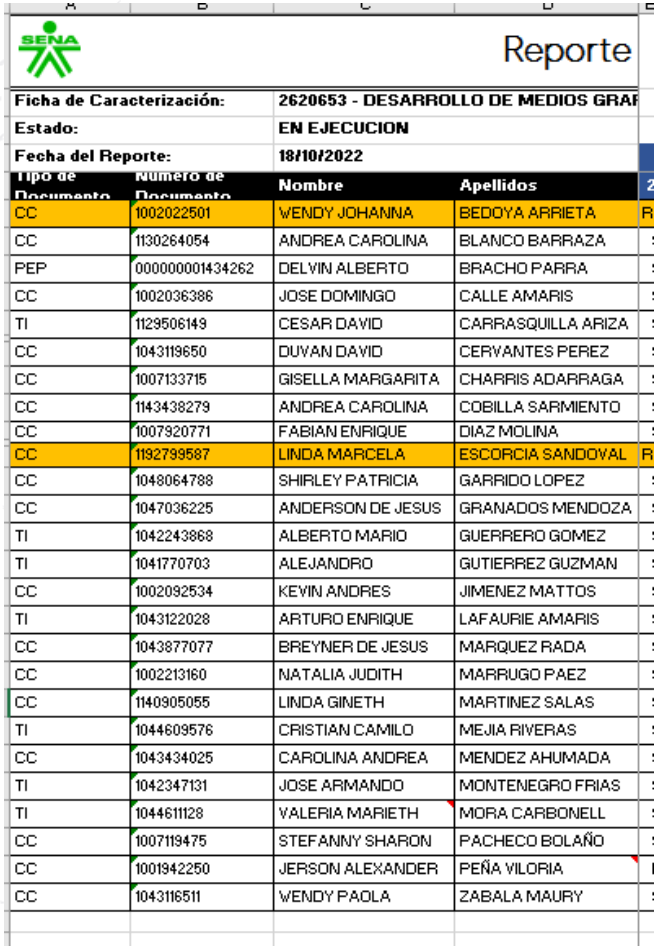


	A	B	C	D
1				LISTADO DE
2	No. DE FICHA:		2558508	
3	PROGRAMA DE FORMACIÓ		DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VIS	
4		Tipo-Número de Documento	Nombre	Apellidos
5	1	TI 1048276653	SHEILA VANESSA	ANGARITA CORONAD
6	2	CC 1001872215	JOHANNA MARCE	CANTILLO RODRIGUE
7	3	TI 1043120319	SARA LUCIA	CASTRO PEREZ
8	4	CC 72346724	ANDRES ARTURO	CERPA HERNANDEZ
9	5	TI 1052358937	EDER JOSE	DIAZ GUTIERREZ
10	6	CC 1043136372	WILMER	ESCOBAR SARMIENT
11	7	CC 1001853615	JOAN MANUEL	ESTREMOR ESCALAN
12	8	CC 1001780222	MICHELL PAOLA	FERRER VALLEJO
13	9	CC 1002232950	DIEGO ANDRES	FONSECA NIETO
14	10	CC 1143468166	JUAN JOSE	FONTALVO GUTIERRE
15	11	TI 1048065880	JEYSON EDUARD	FONTALVO HERNAND
16	12	TI 1047036459	MARIA CAMILA	GALEANO SOLANO
17	13	CC 1044603351	JOSE DAVID	GERONIMO CRUZADO
18	14	CC 1140873377	MANUEL ALBERT	HOWARD ZUÑIGA
19	15	CC 1022923329	PAULA ALEJANDR	MARQUEZ RAMIREZ
20	16	CC 1002160572	JACKSON ANDRE	MARQUEZ SANCHEZ
21	17	CC 1045690618	LAURA VANESSA	MARTINEZ CANTILLO
22	18	CC 1043434948	IVAN DE JESUS	MARTINEZ MEJIA
23	19	TI 1044607074	JESUS DANIEL	MOSCOTE PEÑA
24	20	TI 1083571933	NICOLE CELESTE	PABON MORENO
25	21	TI 1065124188	MARIA JOSE	PABON NOBLES
26	22	PEP 0000000059443	MAURYS ALANY	PEÑARANDA BOCANI
27	23	CC 1043115440	MAINER JOSE	PRADO AMAYA
28	24	CC 1044601270	VALENTINA	PRADO MEDINA
29	25	CC 1140898718	IVANNA DEL CAR	QUEVEDO POLO
30	26	CC 1140884090	EDINSON JOSE	REALES ALVAREZ
31	27	CC 1129522014	DIANA PATRICIA	RODRIGUEZ MORALE
32	28	CC 1001880368	CAMILO ANDRES	ROMERO MOLINA
33				

TECNÓLOGO EN DESARROLLO MEDIOS GRAFICOS VISUALES (FICHA- 2620653)-

AMBIENTE PRODUCCION MULTIMEDIA, NODO INDUSTRIAS CREATIVAS





Reporte

Ficha de Caracterización:	**2620653 - DESARROLLO DE MEDIOS GRAF**
Estado:	**EN EJECUCION**
Fecha del Reporte:	**18/10/2022**

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	2
CC	1002022501	WENDY JOHANNA	BEDOYA ARRIETA	R
CC	1130264054	ANDREA CAROLINA	BLANCO BARRAZA	
PEP	000000001434262	DELVIN ALBERTO	BRACHO PARRA	
CC	1002036386	JOSE DOMINGO	CALLE AMARIS	
TI	1129506149	CESAR DAVID	CARRASQUILLA ARIZA	
CC	1043119650	DUVAN DAVID	CERVANTES PEREZ	
CC	1007133715	GISELLA MARGARITA	CHARRIS ADARRAGA	
CC	1143438279	ANDREA CAROLINA	COBILLA SARMIENTO	
CC	1007920771	FABIAN ENRIQUE	DIAZ MOLINA	
CC	1192799587	LINDA MARCELA	ESCORCIA SANDOVAL	R
CC	1048064788	SHIRLEY PATRICIA	GARRIDO LOPEZ	
CC	1047036225	ANDERSON DE JESUS	GRANADOS MENDOZA	
TI	1042243868	ALBERTO MARIO	GUERRERO GOMEZ	
TI	1041770703	ALEJANDRO	GUTIERREZ GUZMAN	
CC	1002092534	KEVIN ANDRES	JIMENEZ MATTOS	
TI	1043122028	ARTURO ENRIQUE	LAFAURIE AMARIS	
CC	1043877077	BREYNER DE JESUS	MARQUEZ RADA	
CC	1002213160	NATALIA JUDITH	MARRUGO PAEZ	
CC	1140905055	LINDA GINETH	MARTINEZ SALAS	
TI	1044609576	CRISTIAN CAMILO	MEJIA RIVERAS	
CC	1043434025	CAROLINA ANDREA	MENDEZ AHUMADA	
TI	1042347131	JOSE ARMANDO	MONTENEGRO FRIAS	
TI	1044611128	VALERIA MARIETH	MORA CARBONELL	
CC	1007119475	STEFANNY SHARON	PACHECO BOLAÑO	
CC	1001942250	JERSON ALEXANDER	PEÑA VILORIA	
CC	1043116511	WENDY PAOLA	ZABALA MAURY	

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA- ILLUSTRATOR BÁSICO-

CATIN INOCENCIO CHINCÁ



VISITA A BIBLIOTECA

TECNÓLOGO EN DESARROLLO MEDIOS GRAFICOS VISUALES (FICHA-2558508)- (FICHA- 2620653)-



ASISTENCIA A REUNIONES DE GRUPO DE INSTRUCTORES DE ARTES GRÁFICAS

